



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 8 de abril de 2022

número 28

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se programan días inhábiles del mes de Abril del 2022, para efectos de las actuaciones de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
PRESUPUESTO de Egresos del municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2022.	3

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES DEL MES DE ABRIL DEL 2022, PARA EFECTOS DE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Licenciada Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 19 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el artículo 8 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de las funciones conferidas a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se deben de considerar los días no laborables en los plazos establecidos en la legislación aplicable, lo que conlleva a la necesidad de establecer los días que se considerarán inhábiles con motivo de la suspensión de labores, para efectos de la admisión, recepción, entrega, trámite, resolución y demás actos administrativos de conformidad con las facultades de esta Secretaría.

Que con el fin de dar seguridad jurídica en la tramitación de los asuntos competencia de esta se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se consideran días inhábiles de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas el período comprendido del día lunes 11 de abril al viernes 15 de abril del 2022.

SEGUNDO.- En los días comprendidos en el artículo anterior, no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás asuntos competencia de esta Secretaría.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DADO. En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 8 días del mes de abril del 2022.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

(RÚBRICA)

**LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA.
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**



Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2022



San Buenaventura

• *Gobierno con Voluntad* •

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021

MARCO LEGAL

En la ciudad de San Buenaventura, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 29 de diciembre de 2021, reunidos en sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por la Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del Ayuntamiento; aprobaron por unanimidad el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2022, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en el mes de diciembre de 2021.

La Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2022, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$119,768,292.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en el Proyecto de Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Sección B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y

Estatal” ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ÚNICO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente,

siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.

- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVIII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIX. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XXI. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores

- solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXIII. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XXIV. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXVI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIX. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

- XXXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIV. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXVI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XL. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

- XLIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIV. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIX. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- L. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros;

promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

- LII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios

de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
 - a) Gastos de comunicación social;
 - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y

- c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de San Buenaventura Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El Presupuesto de Egresos Municipal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$119,768,292.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2022, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones

encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Sección II Estimación de Egresos Global

Artículo 9.- A continuación, se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

DESGLOSE DE MONTOS											
ENTIDAD PÚBLICA:					SAN BUENAVENTURA						
EJERCICIO FISCAL:					2022						
#	Nombre de la Entidad	COG									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
1	Municipio	\$38,229,830.00	\$7,087,173.00	\$13,690,631.00	\$8,266,258.00	\$923,600.00	\$32,394,378.00	\$9,361,667.00	\$0.00	\$0.00	\$109,953,537.00
2	SIMAS	\$5,611,851.00	\$1,283,931.00	\$2,897,756.00	\$0.00	\$21,217.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Clasificación CONAC – Clasificador por Objeto del Gasto:

- 1000. Servicios Personales
- 2000. Materiales y Suministros
- 3000. Servicios Generales
- 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5000. Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles
- 6000. Inversión Pública
- 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8000. Participaciones y Aportaciones
- 9000. Deuda Pública

Sección III Estimación de Egresos del Municipio

Artículo 10.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		
SAN BUENAVENTURA		
EJERCICIO FISCAL:		
2022		
CTG		
Presupuesto Aprobado		
1	Gasto Corriente	\$115,849,707.00
2	Gasto de Capital	\$0.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$3,918,585.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$119,768,292.00

Artículo 11.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2022
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$119,768,292.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$119,768,292.00
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$109,953,537.00
2.1.1.1	Remuneraciones	\$38,229,830.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$71,723,707.00
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$9,814,755.00
2.1.5.1	Al sector privado	\$0.00
2.1.5.2	Al sector público	\$9,814,755.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00

2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$0.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$0.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$0.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$0.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00

2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
TOTAL DEL GASTO		\$119,768,292.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00

3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00

3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		\$0.00
TOTAL GENERAL		\$119,768,292.00

Artículo 12.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2022
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$38,229,830.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$30,186,587.00
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$30,186,587.00
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$0.00
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00

1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,336,479.00
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$44,923.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$4,635,747.00
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$655,809.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$1,743,301.00
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$1,407,612.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$16,480.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$319,209.00
1600	PREVISIONES	\$963,463.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$963,463.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
1710	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,087,173.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$588,661.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$273,560.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$137,891.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$10,453.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$25,369.00
2160	Material de Limpieza	\$141,388.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$173,460.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$167,168.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$6,292.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$5,854.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00

2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$5,854.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$916,618.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$132,400.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$4,318.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$6,200.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$2,909.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$371,907.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$102,600.00
2480	Materiales Complementarios	\$258.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$296,026.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$601,928.00
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$5,004.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$534,394.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$4,100.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$58,430.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,512,328.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$3,512,328.00
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$550,299.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$201,296.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$327,536.00
2730	Artículos Deportivos	\$21,467.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$57,547.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$57,179.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$368.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$680,478.00
2910	Herramientas Menores	\$74,076.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$57,654.00

2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$2,677.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$59,121.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$448,678.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$38,272.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$13,690,631.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$8,683,553.00
3110	Energía Eléctrica	\$6,020,286.00
3120	Gas	\$0.00
3130	Agua	\$2,562,184.00
3140	Telefonía Tradicional	\$82,643.00
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$6,987.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$2,882.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$8,571.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,069,646.00
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$79,112.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$74,801.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$915,733.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$778,404.00
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$552,786.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$22,040.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$139,903.00
3340	Servicios de Capacitación	\$62,518.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$1,157.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$207,169.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$31,822.00

3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$109,417.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$65,930.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$728,413.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$186,854.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$33,296.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$25,653.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$391,281.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$90,401.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$0.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$928.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$496,418.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$0.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$496,418.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$76,179.00
3710	Pasajes Aéreos	\$0.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$76,179.00
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$693,333.00
3810	Gastos de Ceremonial	\$8,128.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$685,205.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00

3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$957,516.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$316,108.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$37,074.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$1,232.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$0.00
3990	Otros Servicios Generales	\$603,102.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,081,013.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$9,814,755.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$9,814,755.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$945,788.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$945,788.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,316,037.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$1,969,678.00

4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$30,300.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$316,059.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,918,585.00
4510	Pensiones	\$1,473,096.00
4520	Jubilaciones	\$1,637,680.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$807,809.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$1,085,848.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$1,085,848.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$923,600.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$361,100.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$361,100.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00

5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$555,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$520,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$35,000.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$7,500.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$7,500.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$32,394,378.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$28,434,378.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00

6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$4,547,223.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$23,887,155.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$3,960,000.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$3,960,000.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$9,361,667.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00

7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$9,361,667.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$9,361,667.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00

8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00

9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$119,768,292.00

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$496,418.00 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:				2022			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2021	Monto asignado en el Ejercicio 2022	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$950,760.00	\$496,418.00	\$454,342.00	-47.79%	\$3,096,630.76	0.02585518	\$119,768,292.00	\$3,593,048.76

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$3,918,585.00 y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2022 importan la cantidad de: \$7,009,794.00, y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	
SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:	
2022	
CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	\$1,229,892.00
1000 Servicios Personales	\$979,936.00
2000 Materiales y Suministros	\$80,796.00
3000 Servicios Generales	\$169,160.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

02-CABILDO	\$5,779,902.00
1000 Servicios Personales	\$5,705,799.00
2000 Materiales y Suministros	\$42,458.00
3000 Servicios Generales	\$31,645.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
03-CONTRALORÍA	\$1,175,899.00
1000 Servicios Personales	\$1,010,710.00
2000 Materiales y Suministros	\$71,125.00
3000 Servicios Generales	\$58,397.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$29,667.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$6,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
05-SEGURIDAD PÚBLICA	\$17,204,710.00
1000 Servicios Personales	\$6,862,924.00
2000 Materiales y Suministros	\$2,086,014.00
3000 Servicios Generales	\$7,800,558.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$455,214.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
08-ECOLOGÍA	\$3,521,759.00
1000 Servicios Personales	\$2,090,918.00
2000 Materiales y Suministros	\$173,828.00
3000 Servicios Generales	\$1,249,513.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$7,500.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
09-OBRAS PÚBLICAS	\$37,758,447.00
1000 Servicios Personales	\$4,470,982.00
2000 Materiales y Suministros	\$540,934.00
3000 Servicios Generales	\$330,891.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$21,262.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$32,394,378.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00

8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
10-DESARROLLO RURAL	\$489,008.00
1000 Servicios Personales	\$220,062.00
2000 Materiales y Suministros	\$56,428.00
3000 Servicios Generales	\$26,619.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$185,899.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
11-SERVICIOS PUBLICOS	\$7,611,176.00
1000 Servicios Personales	\$3,921,457.00
2000 Materiales y Suministros	\$2,073,501.00
3000 Servicios Generales	\$849,115.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$767,103.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
12-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$9,656,867.00
1000 Servicios Personales	\$2,581,804.00
2000 Materiales y Suministros	\$883,379.00
3000 Servicios Generales	\$1,745,938.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,413,746.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$32,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
13-DESARROLLO SOCIAL	\$2,600,469.00
1000 Servicios Personales	\$1,697,262.00
2000 Materiales y Suministros	\$94,606.00
3000 Servicios Generales	\$165,706.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$642,895.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
14-TESORERÍA	\$17,081,439.00
1000 Servicios Personales	\$4,763,225.00
2000 Materiales y Suministros	\$398,680.00
3000 Servicios Generales	\$769,853.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,008,014.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$780,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$9,361,667.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
16-DESARROLLO DEL DEPORTE Y SALUD	\$1,644,017.00
1000 Servicios Personales	\$965,639.00
2000 Materiales y Suministros	\$284,881.00
3000 Servicios Generales	\$32,714.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$325,783.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$35,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
19-DIF	\$3,716,120.00
1000 Servicios Personales	\$2,765,542.00
2000 Materiales y Suministros	\$235,744.00
3000 Servicios Generales	\$235,059.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$416,675.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$63,100.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
20-TRANSPARENCIA	\$483,832.00
1000 Servicios Personales	\$193,570.00
2000 Materiales y Suministros	\$64,799.00
3000 Servicios Generales	\$225,463.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$109,953,537.00

Artículo 14.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (MUNICIPAL)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2022
CA		Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$119,768,292.00
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$119,768,292.00
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$119,768,292.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$109,953,537.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$109,953,537.00
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$9,814,755.00

3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2022
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$9,814,755.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00

Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total General	\$9,814,755.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2022
Concepto	Presupuesto Aprobado
Unidad Administrativa 1 – Presidencia	\$1,229,892.00
Dirección 1 - Presidencia	\$1,229,892.00
Unidad Administrativa 2 – Cabildo	\$5,779,902.00
Dirección 1 - Cuerpo Edilicio	\$4,756,590.00
Dirección 2 - Sindicalia	\$1,023,312.00
Unidad Administrativa 3 – Contraloría	\$1,175,899.00
Dirección 1 - Contraloría	\$806,263.00
Dirección 2 - Responsabilidades Administrativas	\$175,588.00
Dirección 3 - Denuncias e Investigación	\$194,048.00
Unidad Administrativa 5 – Seguridad Publica	\$17,204,710.00
Dirección 1 - Seguridad Publica	\$15,107,382.00
Dirección 2 - Vialidad	\$368,911.00
Dirección 3 - Protección Civil	\$1,728,417.00
Unidad Administrativa 8 - Ecología	\$3,521,759.00
Dirección 1 - Ecología	\$3,521,759.00
Unidad Administrativa 9 - Obras Publicas	\$37,758,447.00
Dirección 1 - Obras Publicas	\$37,758,447.00
Unidad Administrativa 10 - Desarrollo Rural	\$489,008.00
Dirección 1 - Desarrollo Rural	\$489,008.00
Unidad Administrativa 11 - Servicios Públicos	\$7,470,414.00
Dirección 1 - Alumbrado	\$1,590,406.00
Dirección 2 - Limpieza	\$5,880,008.00
Unidad Administrativa 12 - Secretaria del Ayuntamiento	\$9,826,200.00
Dirección 1 - Secretaria del Ayuntamiento	\$9,526,588.00
Dirección 2 - Fomento Económico	\$130,279.00
Dirección 3 - Turismo	\$140,762.00
Dirección 4 - ICOJUVE	\$28,571.00
Unidad Administrativa 13 - Desarrollo Social	\$2,571,898.00
Dirección 1 - Desarrollo Social	\$410,544.00
Dirección 2 - Educación y Cultura	\$1,614,028.00
Dirección 3 - Cultura	\$547,326.00
Unidad Administrativa 14 - Tesorería	\$17,081,439.00
Dirección 1 - Tesorería	\$15,737,271.00
Dirección 2 - Catastro	\$1,344,168.00
Unidad Administrativa 15 - Deportes y Salud	\$1,644,017.00

Dirección 1 - Deportes	\$625,031.00
Dirección 2 - Salud	\$1,018,986.00
Unidad Administrativa 19 - DIF	\$3,716,120.00
Dirección 1 - DIF	\$3,716,120.00
Unidad Administrativa 20 - Transparencia	\$483,832.00
Dirección 1 - Transparencia	\$483,832.00
Total General	\$109,953,537.00

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2022 un presupuesto de \$483,832.00, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2022
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$193,570.00
2000 Materiales y Suministros	\$64,799.00
3000 Servicios Generales	\$225,463.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$483,832.00

En el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que sus recursos son propios, sin embargo, de modo informativo enseguida se presentan las cifras de su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO – SECTOR PARAMUNICIPAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	SIMAS
EJERCICIO FISCAL:	2022

Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
SIMAS	\$5,611,851.00	\$1,283,931.00	\$2,897,756.00	\$0.00	\$21,217.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,814,755.00
Total General	\$5,611,851.00	\$1,283,931.00	\$1,283,931.00	\$0.00	\$21,217.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,814,755.00

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

Artículo 15.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2022
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$91,333,914.00
11	Recursos Fiscales	\$28,328,123.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$63,005,791.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$28,434,378.00
25	Recursos Federales	\$28,434,378.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$119,768,292.00

Artículo 16.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2022
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$48,068,516.00
1.1.	LEGISLACION	\$6,586,165.00
1.1.1	Legislación	\$5,779,902.00
1.1.2	Fiscalización	\$806,263.00
1.2.	JUSTICIA	\$157,233.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$157,233.00

1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$7,899,305.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$1,229,892.00
1.3.2	Política Interior	\$4,955,609.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$175,588.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$194,048.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$1,344,168.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$15,737,271.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$15,737,271.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$17,204,710.00
1.7.1	Policía	\$15,107,382.00
1.7.2	Protección Civil	\$1,728,417.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$368,911.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$483,832.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$483,832.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$71,428,735.00
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$9,401,767.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$5,880,008.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$3,521,759.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$50,091,731.00
2.2.1	Urbanización	\$37,758,447.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$489,008.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$9,814,755.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$1,590,406.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$410,544.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$28,571.00
2.3.	SALUD	\$1,018,986.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00

2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$1,018,986.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$1,172,357.00
2.4.1	Deporte y Recreación	\$625,031.00
2.4.2	Cultura	\$547,326.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$1,614,028.00
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$1,614,028.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$4,413,746.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$4,413,746.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$3,716,120.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$3,716,120.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$271,041.00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00

3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$140,762.00
3.7.1	Turismo	\$140,762.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$130,279.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$130,279.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$119,768,292.00

Artículo 17.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2022
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$100,112,436.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$58,822,209.00
B	Provisión de Bienes Públicos	\$32,394,378.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$7,009,794.00
F	Promoción y Fomento	\$299,612.00
G	Regulación y Supervisión	\$1,175,899.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$0.00
K	Proyectos de Inversión	\$410,544.00
Administrativos y de Apoyo		\$15,737,271.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$461,250.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$15,276,021.00
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Compromisos		\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones		\$3,918,585.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$3,918,585.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
I	Gasto Federalizado	\$0.00
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$119,768,292.00

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2022:

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS				
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA		
EJERCICIO FISCAL:		2022		
#		CP		

	Nombre del Programa Presupuestario	Tipología	Unidad Administrativa	Presupuesto Aprobado
1	Derechos Humanos, Equidad y Género	E	1201	\$157,233.00
2	Desarrollo Social Integral	E	1201 1301 1302 1303 1402 1601 1602 1901	\$15,150,602.00
3	Desarrollo Social Integral	B	0901	\$37,758,447.00
4	Desarrollo Social Integral	K	1001	\$489,008.00
5	Finanzas Sanas	G	0301 0302 0303	\$1,175,899.00
6	Finanzas Sanas	O	1401	\$15,737,271.00
7	Finanzas Sanas	P	0101 0201 0202	\$6,586,165.00
8	Finanzas Sanas	J	1201	\$3,918,585.00
9	Fomento a La Economía	F	1204 1206 1207	\$299,612.00
10	Imagen Pública De Calidad	E	0801 1101 1103 2001	\$11,476,005.00
11	Seguridad Pública Y Previsión Social	E	0501 0502 0503	\$17,204,710.00
Total General				\$109,953,537.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas deberán acompañarse de sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
01	#0101001 Contar con un Buen Gobierno y Régimen Interior	Acciones Normativas Cumplidas	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
02	#0101002 Administración Pública Municipal	Fomentamos la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas	Informe de Actividades
05	#0201005 Contar con un Buen Gobierno y Régimen Interior	Acciones Normativas Cumplidas	Acciones Normativas Cumplidas = 100%

06	#0201006 Desarrollo Económico y Social:	Aprobamos mediante cabildo los acuerdos que incrementan la economía y la integración social de la región.	Formamos comisiones especiales para el mejoramiento de los servicios públicos
07	#0202007 Procuración de Defensa y Derechos Humanos	Actividades propias del Síndico	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
08	#0301008 Auditoria Externa	Expediente por Auditorías Externas	4 Informes Trimestrales de Seguimiento a Auditorías Externas
09	#0301009 Supervisión Amplia	Acciones Normativas Cumplidas	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
10	#0302010 Normatividad Competente	Resolución de Procesos Administrativos Interpuestos	Estudio de hechos delictivos internos / hechos denunciados y/o detectados internamente *100 = 100%
11	#0303011 Auditoria Exhaustiva	Auditorias Periódicas	6 Revisiones al año de Documentación Soporte de Gastos Ejercicio
12	#1001012 Producción del Campo	Desarrollo del ámbito silvoagropecuario en Municipio	50 Productores Beneficiados
13	#1204013 Seguimientos De Pisos	Integrar Padrones Seguimiento de Pisos	Contar con 1 padrón debidamente integrado de espectáculos
15	#0501015 Profesionalización de Policía	Capacitación Policiaca para mejora en la Atención	total de policías capacitados / total de policías municipales = 100%
16	#0501016 Políticas en Materia de Seguridad	Disminución del Índice Delictivo	Incidencia delictiva en el 2020 - Indecencia delictiva 2019 = +.2
17	#0501017 Ciudadanía y Proximidad Social	Participación de la Ciudadanía	Realizar mínimo 3 reportes de reuniones con comités ciudadanos
18	#0501018 Prevención de Delito	Mayor Cobertura	12 Reportes de Rondines Calendarizados Llevados a Cabo
19	#0501019 Coordinación con Instituciones	Consejo de Seguridad	Integramos un consejo de seguridad pública municipal.
20	#0501020 Federales y Estatales	Coordinación permanente en materia de Seguridad Publica.	12 Informe Mensual del Servicio

21	#0502021 Acciones de Tránsito y Vialidad	Reporte Mensual	Brindamos mantenimiento y nuevos señalamiento de tránsito y vialidad del municipio emitiendo 1 bitácora de manera mensual.
22	#0503022 Prevención de Accidentes	Población en General	Cubrimos el 100% del plan de prevención de accidentes
23	#0503023 Protección Civil y Bomberos en Acción	Consejo Municipal De Protección Civil	Constituir Consejo Municipal de Protección Civil
24	#0801024 Riego y Reforestación de Áreas Públicas (Medio Ambiente)	Mantenimiento de áreas Verdes	12 Bitácoras de servicio mensuales.
25	#0801025 Podas y Encalados de Arboles (Medio Ambiente)	Podas y Encalados de Arboles	12 Bitácoras de servicio mensuales.
26	#0801026 Limpieza y Mantenimiento de Usos y Acequias Municipales (Medio Ambiente)	Limpieza Pública Municipal	12 Informes mensuales de los resultados de las acciones puestas en marcha.
27	#1204027 Concesiones de Transporte	Integrar Padrón Concesiones de Transporte	Contar con 1 padrón debidamente integrado de Seguimiento de Transporte
29	#0901029 Obras Para La Infraestructura General	Recursos Federales de Infraestructura	Total de dinero recaudado de Infraestructura / Total de población Sanbonense
30	#0901030 Obras De Hidrocarburos	Recursos Federales de Hidrocarburos	Total de dinero recaudado de hidrocarburos / Total de población Sanbonense
31	#0901031 Obras De Rescate De Espacios Públicos	Recursos Recaudados para Rescate de Espacios Públicos	Total de dinero recaudado de rescate de espacios públicos / Total de población Sanbonense
32	#0901032 Obras De Recursos Propios	Recursos Municipales para Obras	Total de dinero destinado de recursos propios / Total de población Sanbonense
34	#0901034 Desarrollo Urbano	Aplicación de plan de Urbanismo	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano
35	#1001035 Mejora y Desarrollo de Actividades Rurales	Celebrar convenios vigente para promover economía en el área rural	Celebración y firma de por lo menos 2 convenios que promuevan economía en el área rural

36	#1001036 Vinculación al Área Rural	Programas de Participación al campo	20 Productores Beneficiados
37	#1001037 Sanidad Animal y Mejoramiento Genético	Campaña de Sanidad	Elaborar 3 campañas en el año de Sanidad animal.
38	#1101038 Mantenimiento a Lámparas	Mantenimiento a alumbrado publico	12 Bitácoras de servicio mensuales.
39	#1101039 Apoyos Eléctricos en la Comunidad	Alumbrado en lugares públicos que represente problemas de seguridad	Otorgar un máximo de 10 apoyos al año
40	#1103040 Limpieza en Áreas Publicas	Barrido, Limpieza y Atención de Áreas	12 Bitácoras de servicio mensuales.
41	#1103041 Recolección de Basura	Aportaciones al Patronato	Otorgar 12 aportaciones al Patronato y Someter a aprobación y publicación un reglamento en materia de limpia, recolección de basura, traslado y disposición de residuos.
42	#1201042 Secretaria del Ayuntamiento	Acciones Normativas Cumplidas	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
43	#1201043 Atención Ciudadana	Contar con comités ciudadanos	Constituir 3 consejos de participación ciudadana
44	#1201044 Recursos Humanos	Contar con un Control Integral de Recursos Humanos	Total de departamentos municipales con sistemas administrativos automatizados / total de departamentos municipales * 100 = 100.
45	#1201045 Secretaria Técnica	Plantilla de Matriz de Indicadores de Desarrollo con el 100% de Presupuesto Municipal 2019	Implementar una plantilla de evaluación de desarrollo municipal 2020 que integre el 100% del presupuesto de egresos municipales y el 100% de todas las direcciones.
46	#1204046 Recaudación De Actividades Mercantiles	Integrar Padrones Mercantiles	Contar con 1 padrón debidamente actualizado e integrado de Actividades Mercantiles
48	#1204048 Concesiones de Alcoholes	Integrar Padrón Concesiones de Alcoholes	Contar con 1 padrón debidamente integrado de Seguimiento de Alcoholes

51	#1206051 Acciones que fomentar el crecimiento económico.	Difusión y Promoción	Contar con 1 padrón confiable de crecimiento económico
52	#1207052 Desarrollo Integral de las Comunidades	Eventos juveniles	12 Eventos con asistencias de por lo menos 50 personas
53	#1301053 Desarrollo Social	Programa de Desarrollo Social	Planeamos y Operamos de los 9 programas básicos de este departamento.
55	#1302055 Educación de Calidad	Fomento de Actividades Educativas en la Comunidad Estudiantil	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
56	#1302056 Rehabilitación y Acondicionamiento de Espacios Públicos	Evento	Dale Vida a tu Alameda. Celebramos el evento con una asistencia de 200 personas
57	#1303057 Creación, Promoción y Rescate Cultural	Fomento de Actividades Culturales en la Población en General	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
58	#1401058 Contabilidad	Implementamos acciones de control administrativo	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
59	#1401059 Control Presupuestal	Implementamos acciones de control administrativo	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
60	#1401060 Adquisiciones	Procesos de Adquisiciones en cumplimiento a la normativa aplicable	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
61	#1401061 Hacienda Publica	Normativa Hacendaria Cumplida	Acciones Normativas Cumplidas = 100%
62	#1402062 Impuesto Predial	Depuración y Actualización del Padrón Predial Municipal	Contar con 1 Padrón Confiable de Catastro
63	#1402063 Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	Registro de ISAI Integrados	Integración Mensual de los expedientes de cobro de ISAI = 100%
64	#1601064 Eventos de Activación	Activación Física	Realizar un evento por mes de Activación física.
65	#1601065 Estética de Instalaciones Deportivas	Mantenimiento y Conservación	12 Bitácoras de Servicios Mensuales
66	#1601066 Reclutamiento de Talento	Diagnósticos mensuales de situación municipal	12 Diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades y prioridades del municipio

67	#1601067 Ligas Municipales Deportivas y Torneos	Integración Deportiva en el Municipio	Realizar 12 Ligas Municipales Deportivas y Torneos
68	#1401068 Equipamiento	Equipamiento	Adquisición de 2 vehículos
69	#1601069 Apoyo a Instituciones	Apoyo a instituciones y sociedad civil en materia de deporte	12 Informes siendo uno por mes de los resultados de las acciones puestas en marcha.
71	#1602071 Servicios de Rastro	Operar y Brindar el Servicio de Rastro con Sacrificio	Servicio de Matanza
72	#1602072 CC73 Campañas de Salud	Campañas de Salud	Realizar 14 Campañas de Salud
73	#1602073 Servicios de Previsión Social	Servicios de Previsión Social	12 Informes Mensuales de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
74	#1901074 Atención a los más Vulnerables	Alcance de Acciones / Metas	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
75	#1901075 Atención a Menores de Edad	Acciones de Integración de Niñas, Niños y Jóvenes	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
76	#1901076 UBR Atención para la Inclusión	Alcance de Acciones / Metas	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
77	#1901077 Instancia Municipal de PRONIF	Acciones de Pronnif	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
78	#1901078 Instancia municipal de las Mujeres	Atención a Mujeres Víctimas	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
79	#1901079 Personas Adultas Mayores	Acciones de Integración de Adultos Mayores	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
80	#1901080 Eventos Festivos	Acciones de Integración	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
81	#2001081 Acceso a la Información	Alcance de Acciones / Metas Incrementar el índice de calificación en materia de transparencia y rendición de cuentas	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha
82	#2101082 CC13 Dictaminacion	Transparencia financiera.	4 Dictámenes de cuenta pública adjuntos a Informes de Avances de Gestión.

85	#0201085 Desarrollo Económico y Social:	Seguimiento Convenio Instituto Politécnico Nacional	Seguimiento con el Instituto Politécnico Nacional (UPIC)
90	#2101090 Servicios de Panteones	Mantener el Panteón	100 Lotes
91	#2101091 Sindicalia	Obligaciones Hacendarias	Se aprobaron 12 informe mensuales, 4 avances de informe de gestión y 1 cuenta pública. Integramos un catálogo de bienes patrimoniales (LGCG)
92	#1204092 Acciones que fomentan el crecimiento económico.	Participantes	1 Feria de empleo

La atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$3,400,319.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 6 programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:		2022
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Monto Autorizado 2022
#1901075 Atención a Menores de Edad	Procuramos a los menores a través de acciones propias para ellos.	\$266,980.00
#1901077 Instancia Municipal de PRONNIF	Implementamos nuevos modelos de pensamiento alejados de los vicios que laceran el potencial de las personas.	\$136,248.00
#1302055 Educación de Calidad	Impulsamos el crecimiento educativo de nuestros habitantes con el fin de tener ciudadanos íntegros, que ejerzan a plenitud sus capacidades cívicas, profesionales y afectivas.	\$1,614,028.00
#1303057 Creación, Promoción y Rescate Cultural	Adoptamos responsabilidades cívicas que deriven en el crecimiento constante y dinámico del capital humano de la ciudad.	\$547,326.00

#1602072 Campañas de Salud	Realizamos esfuerzos en la adopción de vidas saludables, siendo proactivos a las necesidades de salud integral y social	\$835,737.00
Total General		\$3,400,319.00

A continuación, se presentan los proyectos de desarrollo urbano del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:	2022	
Programa	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
#0901034 Desarrollo Urbano	Planeamos y regulamos el desarrollo urbano en el municipio de conformidad a las normas aplicables en la materia.	\$297,248.00
#1402062 Impuesto Predial	Revisamos y operamos los ordenamientos jurídicos y territoriales a fin de establecer lineamientos de procedimientos y control, para certeza a las acciones, programas y propiedades municipales	\$1,266,299.00
Total General		\$1,563,547.00

Revisamos y operamos los ordenamientos jurídicos y territoriales a fin de establecer lineamientos de procedimientos y control, para certeza a las acciones, programas y propiedades municipales. Planeamos y regulamos el desarrollo urbano en el municipio de conformidad a las normas aplicables en la materia.

A continuación, se presentan los proyectos de erradicación de la discriminación en contra de la mujer del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LA MUJER		
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:	2022	
Políticas, programas y acciones	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
#1901078 Instancia municipal de las Mujeres	Coadyuvamos con instancias estatales y federales en la materia a fin de tomar de manera pronta, medidas necesarias para eliminar riesgos para la mujer o sus hijos.	\$219,077.00
Total General		\$219,077.00

Unidad Especializada policial para la atención de casos de violencia contra las mujeres
Instancia municipal de las Mujeres

Coadyuamos con instancias estatales y federales en la materia a fin de tomar de manera pronta, medidas necesarias para eliminar riesgos para la mujer o sus hijos.

A continuación, se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS			
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social	Descripción	Monto Autorizado 2021	Monto Autorizado 2022
#0202007 Procuración de Defensa y Derechos Humanos	Desarrollamos y vinculamos todos los programas disponibles para la atención de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes son prioridad para nuestro gobierno.	\$152,653.00	\$154,932.00
#1201043 Atención Ciudadana	Implementamos planes de organización y participación social que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.	\$493,423.00	\$708,129.00
#1206051 Acciones que fomentan el crecimiento económico.	Aportamos capacitación para el empleo local, generamos proyectos dirigidos al turismo local.	\$456,276.00	\$140,415.00
#1207052 Desarrollo Integral de las Comunidades	Desarrollamos empresas comunitarias y familiares buscando siempre fortalecer la competitividad y profesionalización.	\$124,152.00	\$28,571.00
Total General		\$1,226,504.00	\$1,032,047.00

Desarrollamos y vinculamos todos los programas disponibles para la atención de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes son prioridad para nuestro gobierno. Implementamos planes de organización y participación social que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- En el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
Subsidio CEPROFIS	Contribuyente Predial	Estimulo	\$945,788.00
Total General			\$945,788.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
Ayudas Sociales a Personas	Población Vulnerable	Apoyos	\$1,969,678.00
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	Estudiantes	Becas	\$30,300.00
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Población Vulnerable	Salud	\$316,059.00
Total General			\$2,316,037.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$4,407,950.00, y se distribuye de la siguiente manera:

4.16. PRESTACIONES SINDICALES

ENTIDAD PÚBLICA:		San Buenaventura	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado	
Aguinaldo	13205	\$400,264.00	
Ayuda Despensa	15901	\$271,166.00	
Becas	15901	\$42,012.00	
compensación	13404	\$59,716.00	
Días Festivos	13204	\$1,273.00	
Prima Vacacional	13204	\$173,519.00	
Días Prima Vacacional	13204	\$394,245.00	
Sueldo	11301	\$3,065,755.00	
Total General		\$4,407,950.00	

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

Artículo 23.- El municipio de San Buenaventura, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 303 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		San Buenaventura			
EJERCICIO FISCAL:		2022			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	Presidente Municipal	1	0	0	1
	Secretaria	0	1	0	1
	Chofer	1	0	0	1
	Total	2	1	0	3
02 CUERPO EDILICIO	Regidor	11	0	0	11
	Sindico	2	0	0	2
	Auxiliar	1	0	0	1
	Total	14	0	0	14
03 CONTRALORIA	Contralor	1	0	0	1
	Coordinador	2	0	0	2
	Auxiliar	3	0	0	3
	Total	6	0	0	6
	Director	1	0	0	1

05 SEGURIDAD PUBLICA	Coordinador	2	0	0	2
	Comandante	2	0	0	2
	Policia	20	0	0	20
	Bombero	5	0	0	5
	Medico	1	0	0	1
	Paramédico	6	0	0	6
	Enfermera	1	0	0	1
	Socorrista	2	0	0	2
	Auxiliar	6	0	0	6
	Ayudante	3	0	0	3
	Asistente	1	0	0	1
	Secretaria	1	0	0	1
	Interventor	2	0	0	2
	Intendente	2	0	0	2
Total	55	0	0	55	
08 ECOLOGIA	Coordinador	1	0	0	1
	Chofer	1	0	0	1
	Auxiliar	1	2	0	3
	Ayudante	13	6	0	19
	Peón	2	0	0	2
	Total	18	8	0	26
09 OBRAS PUBLICAS	Director	1	0	0	1
	Coordinador	3	0	0	3
	Supervisor	1	0	0	1
	Auxiliar	5	1	0	6
	Chofer	1	0	0	1
	Ayudante	16	7	0	23
	Operador	1	0	0	1
	Mecánico	0	1	0	1
	Secretaria	1	0	0	1
	Albañil	3	1	0	4
	Intendente	1	0	0	1
Total	33	10	0	43	
10 DESARROLLO RURAL	Coordinador	1	0	0	1
	Auxiliar	1	0	0	1
	Secretaria	1	0	0	1
	Total	3	0	0	3
11 SERVICIOS PUBLICOS	Director	1	0	0	1
	Coordinador	3	0	0	3
	Electricista	2	1	0	3
	Chofer	2	3	0	5
	Operador	1	0	0	1
	Auxiliar	2	1	0	3
	Ayudante	17	7	0	24
	Secretaria	1	0	0	1
Total	29	12	0	41	
12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Secretario	1	0	0	1
	Director	3	0	0	3
	Coordinador	5	0	0	5
	Auxiliar	6	0	0	6
	Secretaria	1	0	0	1
	Ayudante	1	1	0	2
	Intendente	3	2	0	5
Mecánico	1	0	0	1	

	Velador	2	0	0	2
	Total	23	3	0	26
13 DESARROLLO SOCIAL	Director	2	0	0	2
	Coordinador	2	0	0	2
	Secretaria	1	0	0	1
	Auxiliar	4	0	0	4
	Ayudante	1	0	0	1
	Chofer	3	1	0	4
	Intendente	1	0	0	1
	Velador	0	1	0	1
	Total	14	2	0	16
14 TESORERIA	Tesorera	1	0	0	1
	Administrador	1	0	0	1
	Contador	1	0	0	1
	Director	2	0	0	2
	Coordinador	1	0	0	1
	Auxiliar	9	0	0	9
	Inspector	2	0	0	2
	Cajera	1	0	0	1
	Secretaria	1	0	0	1
	Ayudante	1	0	0	1
	Total	20	0	0	20
16 DESARROLLO DEL DEPORTE Y SALUD	Coordinador	2	0	0	2
	Medico	1	0	0	1
	Secretaria	1	0	0	1
	Auxiliar	3	1	0	4
	Ayudante	1	2	0	3
Total	8	3	0	11	
19 DIF MUNICIPAL	Director	2	0	0	2
	Sub-Director	1	0	0	1
	Coordinador	6	0	0	6
	Psicólogo	2	0	0	2
	Enfermera	1	0	0	1
	Secretaria	2	0	0	2
	Auxiliar	13	0	0	13
	Ayudante	3	0	0	3
	Chofer	2	0	0	2
	Cocinera	3	0	0	3
	Intendente	2	0	0	2
	Velador	1	0	0	1
Total	38	0	0	38	
20 ACCESO A LA INFORMACION	Coordinador	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
Total General		264	39	0	303

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2022		
Municipales	Estatales	Policías Totales
23	0	23

De los 23 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275, fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:					(NOMBRE)				
EJERCICIO FISCAL:					2022				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (Ej.: TIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al 31 de julio de 2021
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
									\$0.00
									\$0.00
									\$0.00
Total de Deuda Pública al 31 de julio de 2021									\$0.00

Monto Total del Presupuesto Anual 2022	\$0.00
Cifras Estimadas de Saldo al 31 de julio de 2021	\$0.00
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	0%

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 31 de julio de 2021, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$0.00
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$0.00

Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$0.00

LÍMITES DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL)					
ENTIDAD PÚBLICA:			(NOMBRE)		
EJERCICIO FISCAL:			2022		
Apartado A			Apartado B		
Límite de Ingresos de Libre Disposición			Límite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
A	B	C=A*B	D	E	F
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2022 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento o para 2022 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2022 en Pesos	Ramo 33 (FAIS + FORTAMUN)	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$91,333,914.00	15%	\$13,700,087.10	\$21,752,318.00	25%	\$5,438,079.50

Artículo 29.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

Artículo 30.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

CAPÍTULO V DE LA DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2022, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2022
Objetivos Anuales	
1 Depurar el padrón del predial	
2 Identificar adecuadamente el destino de los recursos aplicando la fuente de financiamiento adecuada	
3 Seguir con el cumplimiento en materia fiscal	
4 Dar atención oportuna a la ciudadanía en caso de situaciones o contingencias en el municipio	
Estrategias	
1 Detectar a los contribuyentes que no realizan el entero de sus contribuciones para las gestiones de cobro	
2 Se integra un presupuesto con todos los fondos y se cuenta con un manual operativo para identificar el pago de los gastos de conformidad al plan	
3 Establecer sistemas de controles internos a fin de dar cumplimiento	
4 Se creó una provisión contemplada en el Clasificador del Objeto del Gasto en la partida 799 a fin de dar atención a esta situación	
Metas	
1 Incrementar el ingreso en recursos propios de por lo menos un 2.5%	
2 Contar con los recursos federales devengados al 31 de diciembre del 2022	
3 Tener enterados las retenciones de ISPT al 100% al 31 de diciembre	
4 En caso de no existir contingencias el destino de dicho recurso se utilizará en programas sociales	

Lo anterior, se acompañará de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que deberá ser congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprobará mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

PRESUPUESTO EGRESOS 2021

SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO 1 SEMESTRE DE 2021



Componente	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Universo	Total 2021	Motivo de Semaforización
0101 - PRESIDENCIA						
#0101001 Contar con un Buen Gobierno y Régimen Interior	Acciones Normativas Cumplidas 100%	= 100	Porciento	Acciones Normativas Cumplidas	PROGRAMA	VERDE Se cumplió en tiempo y forma con la normatividad. Obteniendo resultados favorables y eficientes.
					100%	
					CUMPLIMIENTO	
					49%	
					PTO INICIAL	
					920,424.00	
GTO REAL	486,897.44					
		1	Informe		PROGRAMA	VE

#0101002 Administración Pública Municipal	Informe de Actividades				Fomentamos la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas	100%	Se trabaja continuamente en atender a la población y en dar a conocer las medidas, acciones emprendidas y a considerar.
						CUMPLIMIENTO	
						48%	
						PTO INICIAL	
						325,365.00	
						GTO REAL	
6,399.52							
0201 - CUERPO EDIFICIO							
#0201005 Contar con un Buen Gobierno y Régimen Interior	Acciones Normativas Cumplidas = 100%	100	Porciento	Acciones Normativas Cumplidas	PROGRAMA	100%	Se trabaja continuamente en atender, en dar a conocer las medidas, acciones emprendidas y a considerar.
						CUMPLIMIENTO	
						49%	
						PTO INICIAL	
						4,601,658.00	
						GTO REAL	
2,000,778.60							
#0201006 Desarrollo Económico Social:	Formamos comisiones especiales para el mejoramiento de los servicios públicos	100	Porciento	Aprobamos mediante cabildo los acuerdos que incrementan la economía y la integración social de la región.	PROGRAMA	100%	En la página de transparencia se están publicando los informes de actividades de las comisiones en función al artículo 105 fracción XI del código Municipal.
						CUMPLIMIENTO	
						49%	
						PTO INICIAL	
						21,121.00	
						GTO REAL	
9,706.67							
#0201085 Desarrollo Económico Social:	Seguimiento con el Instituto Politécnico Nacional (UPIC)	100	Porciento	Seguimiento Convenio Instituto Politécnico Nacional	PROGRAMA	100%	Se da seguimiento al convenio UPIC de una manera favorable.
						CUMPLIMIENTO	
						50%	
						PTO INICIAL	
						-	
						GTO REAL	
-							
0202 - SINDICALIA							
#2101090 Servicios Panteones	de 100 Lotes	100	Lotes	Mantener el Panteón	PROGRAMA	4	Se está dando seguimiento y continuidad a los acuerdos en materia.
						CUMPLIMIENTO	
						2	
						PTO INICIAL	
						3,845.00	
						GTO REAL	
-							

#2101091 Sindicalia	Se aprobaron 12 informe mensuales, 4 avances de informe de gestión y 1 cuenta pública. Integramos un catálogo de bienes patrimoniales (LGCG)	100	Por ciento	Obligaciones Hacendarias	PROGRAMA	VERDE	En la página de transparencia se están publicando los informes de actividades de las comisiones en función al artículo 105 fracción XI del código Municipal.
					100%		
					CUMPLIMIENTO		
					50%		
					PTO INICIAL		
					996,892.00		
GTO REAL	497,301.67						
0301 - DIRECCION DE CONTRALORIA							
#0301008 Auditoria Externa	4 Informes Trimestrales de Seguimiento a Auditorías Externas	4	Informes Trimestrales	Expediente por Auditorías Externas	PROGRAMA	VERDE	Se está dando seguimiento y continuidad a los acuerdos en materia.
					4		
					CUMPLIMIENTO		
					2		
					PTO INICIAL		
					509,194.00		
GTO REAL	277,761.21						
#0301009 Supervisión Amplia	Acciones Normativas Cumplidas = 100%	100	Por ciento	Acciones Normativas Cumplidas	PROGRAMA	VERDE	Se está dando seguimiento y continuidad a los acuerdos en materia.
					100%		
					CUMPLIMIENTO		
					47%		
					PTO INICIAL		
					297,644.00		
GTO REAL	67,885.18						
0302 - RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y AUDITORIA INTERNA							
#0302010 Normatividad Competente	Estudio de hechos delictivos internos / hechos denunciados y/o detectados internamente *100 = 100%	100	Por ciento	Resolución de Procesos Administrativos Interpuestos	PROGRAMA	VERDE	Esta administración ahora cuenta con un área de reglamentación, derechos humanos, equidad y género en la que se le está dando seguimiento y cumplimiento a este tema. El DIF Municipal paralelamente, brinda atención y cuenta con acciones en Procuración de Defensa a los Derechos Humanos, Equidad y Género, así como atención a los más vulnerables.
					100%		
					CUMPLIMIENTO		
					48%		
					PTO INICIAL		
					170,474.00		
GTO REAL	74,200.00						
0303 - DENUNCIAS E INVESTIGACION							
#0303011 Auditoria Exhaustiva	6 Revisiones al año de Documentación Soporte de Gastos Ejercicio	6	Auditorias	Auditorias Periódicas	PROGRAMA	VERDE	Se trabaja en una formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio, de acuerdo a las normas de la CONAC. Se realizó el inventario para la entrega recepción, pero
					6		
					CUMPLIMIENTO		
					3		
PTO INICIAL							

					189,656.00	no cumple al 100% con la normatividad vigente. Se cumple con la fiscalización y presentación de los estados financieros mensuales, informes de avance de gestión financiera trimestrales y presentación de cuenta pública anual.
					GTO REAL	
					73,920.37	
#2101082 CC13 Dictaminacion	4 Dictámenes de cuenta pública adjuntos a Informe de Avances de Gestión.	4	Dictamen Trimestral	Transparencia financiera.	PROGRAMA	VERDE
					4	
					CUMPLIMIENTO	
					2	
					PTO INICIAL	
GTO REAL						
0501 - SEGURIDAD PUBLICA						
#0501015 Profesionalización de Policía	total de policias capacitados / total de policias municipales = 100%	100	Porciento	Capacitación Policiaca para mejora en la Atención	PROGRAMA	VERDE
					100%	
					CUMPLIMIENTO	
					60%	
					PTO INICIAL	
GTO REAL						
					4,744,401.00	
					2,854,315.17	
#0501016 Políticas en Materia de Seguridad	Incidencia delictiva en el 2020 - Incidencia delictiva 2019 = +.2	0.2	Puntos Menos	Disminución del Índice Delictivo	PROGRAMA	VERDE
					- 0.2	
					CUMPLIMIENTO	
					0.0	
					PTO INICIAL	
GTO REAL						
					28,356.00	
					45,322.63	
#0501017 Ciudadanía y Proximidad Social	Realizar mínimo 3 reportes de reuniones con comités ciudadanos	3	Reuniones	Participación de la Ciudadanía	PROGRAMA	VERDE
					3	
					CUMPLIMIENTO	
					1	
					PTO INICIAL	
GTO REAL						
					10,335,630.00	
					4,383,014.40	
#0501018 Prevención de Delito	12 Reportes de Rondines Calendarizados	12	Informe de Rondines	Mayor Cobertura	PROGRAMA	VERDE
					12	
						Se realizan los rondines en tiempo y forma, superando la meta

	Llevados a Cabo					CUMPLIMIENTO		establecida y entregando sus reportes de manera puntual respetando su calendarización.
					6			
					PTO INICIAL			
					675,264.00			
					GTO REAL			
					537,135.44			
					PROGRAMA		VERDE	Se registran acciones en este rubro para dar seguimiento al plan de acción establecido en el 2021
					1			
					CUMPLIMIENTO			
					0			
					PTO INICIAL			
					13,488.00			
					GTO REAL			
					2,848.80			
					PROGRAMA		VERDE	Se emiten los informes acordados, los cuales permiten identificar las áreas de mejora continua.
					12			
					CUMPLIMIENTO			
					6			
					PTO INICIAL			
					750.00			
					GTO REAL			
					-			
0502 - POLICIA (FORTALECIMIENTO) Y VIALIDAD								
						PROGRAMA	VERDE	Se están realizando acciones en beneficio de seguridad vial de la ciudadanía. Se cumple con los reportes en tiempo y forma.
					12			
					CUMPLIMIENTO			
					6			
					PTO INICIAL			
					370,655.00			
					GTO REAL			
					271,584.77			
0503 - PROTECCION CIVIL								
						PROGRAMA	VERDE	Se cumple con el plan de prevención de accidentes, dando atención eficiente a la ciudadanía.
					100%			
					CUMPLIMIENTO			
					50%			
					PTO INICIAL			
					655,608.00			
					GTO REAL			
					583,507.32			
					PROGRAMA		AM	

#0503023 Protección Civil y Bomberos en Acción	Constituir Consejo Municipal de Protección Civil			Consejo Municipal De Protección Civil	12	Se cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil, pero de momento no se han establecido las reuniones para dar seguimiento a los lineamientos. Adjuntando la contingencia por COVID-19
					CUMPLIMIENTO	
					0	
					PTO INICIAL	
					1,053,405.00	
					GTO REAL	
75,151.56						
0801 - DIRECCION DE ECOLOGIA						
#0801024 Riego y Reforestación de Áreas Públicas (Medio Ambiente)	12 Bitácoras de servicio mensuales.	12	Bitácoras	Mantenimiento de áreas Verdes	PROGRAMA	VERDE Se presentan de manera puntual los informes establecidos, los cuales nos permiten conocer el número de ciudadanos beneficiados. Se brinda atención oportuna a los reportes recibidos
					12	
					CUMPLIMIENTO	
					5	
					PTO INICIAL	
					845,059.00	
GTO REAL						
1,420,125.50						
#0801025 Podas y Encalados de Arboles (Medio Ambiente)	12 Bitácoras de servicio mensuales.	12	Bitácoras	Podas y Encalados de Arboles	PROGRAMA	VERDE Se atiende a los reportes emitidos por la ciudadanía, manteniendo respuestas satisfactorias. Los informes son entregados de manera puntual, cumpliendo con los requerimientos establecidos.
					12	
					CUMPLIMIENTO	
					5	
					PTO INICIAL	
					311,550.00	
GTO REAL						
16,510.26						
#0801026 Limpieza y Mantenimiento de Usos y Acequias Municipales (Medio Ambiente)	12 Informes mensuales de los resultados de las acciones puestas en marcha.	12	Informes	Limpieza Pública Municipal	PROGRAMA	VERDE Se cumple en tiempo y forma con los reportes establecidos verificando la realización de las actividades. Evaluando el favorecimiento de la población.
					12	
					CUMPLIMIENTO	
					5	
					PTO INICIAL	
					1,560,349.00	
GTO REAL						
280,377.33						
0901 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
#0901029 Obras La Para Infraestructura General	Total de dinero recaudado de Infraestructura / Total de población Sanbonense	100	Porciento	Recursos Federales de Infraestructura	PROGRAMA	VERDE La ejecución de obra se realiza conforme al calendario establecido por el área de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo autorizado y siguiendo los lineamientos del fondo. Se busca optimizar los recursos del fondo en un mayor número de obras, de mayor impacto y beneficio a la comunidad.
					253.50	
					CUMPLIMIENTO	
					162.18	
					PTO INICIAL	
					5,204,524.00	
GTO REAL						
3,687,948.00						

#0901030 Obras De Hidrocarburos	Total de dinero recaudado de hidrocarburos / Total de población Sanbonense	100	Porcentaje	Recursos Federales de Hidrocarburos	PROGRAMA	VERDE	La ejecución de obra se realiza favorablemente por el área de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo autorizado y siguiendo los lineamientos del fondo. Se busca optimizar los recursos del fondo en un mayor número de obras, de mayor impacto y beneficio a la comunidad.
					1,082.55		
					CUMPLIMIENTO		
					145.15		
					PTO INICIAL		
					23,668,336.00		
GTO REAL	3,216,031.28						
#0901031 Obras De Rescate De Espacios Públicos	Total de dinero recaudado de rescate de espacios públicos / Total de población Sanbonense	100	Porcentaje	Recursos Recaudados para Rescate de Espacios Públicos	PROGRAMA	VERDE	La ejecución de obra se realiza favorablemente por el área de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo autorizado y siguiendo los lineamientos del fondo. Se busca optimizar los recursos del fondo en un mayor número de obras, de mayor impacto y beneficio a la comunidad.
					242.42		
					CUMPLIMIENTO		
					3.23		
					PTO INICIAL		
					289,219.00		
GTO REAL	86,566.86						
#0901032 Obras De Recursos Propios	Total de dinero destinado de recursos propios / Total de población Sanbonense	100	Porcentaje	Recursos Municipales para Obras	PROGRAMA	VERDE	La ejecución de obra se realiza favorablemente por el área de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo autorizado y siguiendo los lineamientos del fondo. Se busca optimizar los recursos del fondo en un mayor número de obras, de mayor impacto y beneficio a la comunidad.
					284.42		
					CUMPLIMIENTO		
					71.45		
					PTO INICIAL		
					8,247,730.00		
GTO REAL	1,628,805.96						
#0901034 Desarrollo Urbano	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano	1	Proyecto	Aplicación de plan de Urbanismo	PROGRAMA	VERDE	La ejecución de obra se realiza conforme al calendario establecido por el área de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo autorizado y siguiendo los lineamientos del fondo. Se busca optimizar los recursos del fondo en un mayor número de obras, de mayor impacto y beneficio a la comunidad.
					1		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					290,417.00		
GTO REAL	6,379.19						
1001 - DIRECCION DE DESARROLLO RURAL							
#1001012 Producción Campo	del 50 Productores Beneficiados	50	Productores	Desarrollo del ámbito silvoagropecuario en Municipio	PROGRAMA	VERDE	No se tiene programada para este trimestre actividades de Producción al Campo.
					50		
					CUMPLIMIENTO		
					10		
					PTO INICIAL		
					130,628.00		
GTO REAL	62,111.70						

#1001035 Mejora y Desarrollo de Actividades Rurales	Celebración y firma de por lo menos 2 convenios que promuevan economía en el área rural	2	Convenios	Celebrar convenios vigente para promover economía en el área rural	PROGRAMA	VERDE	No se celebró la firma de ningún convenio en este trimestre.
					2		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					1,323.00		
GTO REAL	11,108.85						
#1001036 Vinculación al Área Rural	20 Productores Beneficiados	20	Productores	Programas de Participación al campo	PROGRAMA	VERDE	Se cumple favorablemente con los programas de participación al campo. Siendo beneficiados alrededor de 15 ciudadanos con trámites de actualización de fierro de herrar y señal de sangre.
					20		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					216,758.00		
GTO REAL	761,309.44						
#1001037 Sanidad Animal y Mejoramiento Genético	Elaborar 3 campañas en el año de Sanidad animal.	3	Campañas	Campaña de Sanidad	PROGRAMA	VERDE	En el mes de abril se lleva a cabo la Campaña de Sanidad Animal en donde se aplican un total de 4,987 vacunas a ganado ovino y caprino. 39 dosis en ganado bovino lechero.
					3		
					CUMPLIMIENTO		
					1		
					PTO INICIAL		
					144,714.00		
GTO REAL	27,605.79						
1101 - SERVICIOS PUBLICOS							
#1101038 Mantenimiento a Lámparas	12 Bitácoras de servicio mensuales.	12	Bitácoras	Mantenimiento a alumbrado publico	PROGRAMA	VERDE	Se mantiene la entrega de las bitácoras de manera puntual, evidenciando el gran beneficio que se le brinda a la ciudadanía.
					12		
					CUMPLIMIENTO		
					5		
					PTO INICIAL		
					1,546,766.00		
GTO REAL	1,403,381.37						
#1101039 Apoyos Eléctricos en la Comunidad	Otorgar un máximo de 10 apoyos al año	10	Apoyos	Alumbrado en lugares públicos que represente problemas de seguridad	PROGRAMA	VERDE	Se cumple con los apoyos establecidos de alumbrado brindando mayor seguridad a los habitantes.
					10		
					CUMPLIMIENTO		
					4		
					PTO INICIAL		
					96,164.00		
GTO REAL	800.00						

1103 - LIMPIEZA						
#1103040 Limpieza en Áreas Publicas	12 Bitácoras de servicio mensuales.	12	Bitácoras	Barrido, Limpieza y Atención de Áreas	PROGRAMA	VERDE En el cumplimiento puntual con las labores de limpieza y atención a áreas, la ciudadanía muestra agradecimiento en la atención de los reportes que realizan a la administración. De manera satisfactoria se cumple con lo programado.
					12	
					CUMPLIMIENTO	
					5	
					PTO INICIAL	
					3,561,149.00	
GTO REAL	1,763,079.08					
#1103041 Recolección de Basura	Otorgar 12 aportaciones al Patronato y Someter a aprobación y publicación un reglamento en materia de limpia, recolección de basura, traslado y disposición de residuos.	12	Aportaciones	Aportaciones al Patronato	PROGRAMA	VERDE Se lleva a cabo puntual y responsablemente con las aportaciones del Patronato de recolección de basura, traslado y disposición de residuos.
					12	
					CUMPLIMIENTO	
					5	
					PTO INICIAL	
					2,242,156.00	
GTO REAL	667,299.10					
1201 - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO						
#0202007 Procuración de Defensa Derechos Humanos	Acciones Normativas Cumplidas 100%	= 100	Por ciento	Actividades propias del Sindico	PROGRAMA	VERDE Se cumple con la mayor parte de la planeación en el área de sindicatura.
					100%	
					CUMPLIMIENTO	
					48%	
					PTO INICIAL	
					152,653.00	
GTO REAL	1,118,444.28					
#1201042 Secretaria del Ayuntamiento	Acciones Normativas Cumplidas 100%	= 100	Por ciento	Acciones Normativas Cumplidas	PROGRAMA	VERDE Es favorable el cumplimiento de las acciones normativas cumplidas por parte de secretaría del ayuntamiento.
					100%	
					CUMPLIMIENTO	
					48%	
					PTO INICIAL	
					2,969,924.00	
GTO REAL	893,523.70					
#1201043 Atención Ciudadana	Constituir 3 consejos participación ciudadana	3 de 3	Consejos	Contar con comités ciudadanos	PROGRAMA	AMARILLO Es necesario constituir los comités de participación ciudadana ya que nos ayudan a detectar debilidades en la ciudadanía, estar al pendiente de los más vulnerables y establecer áreas de mejora continua.
					3	
					CUMPLIMIENTO	
					0	
					PTO INICIAL	
GTO REAL	726,944.00					

					278,078.86		
#1201044 Recursos Humanos	Total de departamentos municipales con sistemas administrativos automatizados / total de departamentos municipales * 100 = 100.	100	Por ciento	Contar con un Control Integral de Recursos Humanos	PROGRAMA	VERDE	El departamento de Recursos Humanos cuenta con la organización integral de los departamentos.
					100%		
					CUMPLIMIENTO		
					48%		
					PTO INICIAL		
					6,473,668.00		
GTO REAL	3,308,187.31						
#1201045 Secretaria Técnica	Implementar una plantilla de evaluación de desarrollo municipal 2020 que integre el 100% del presupuesto de egresos municipales y el 100% de todas las direcciones.	4	Emitimos 1 informe trimestral del avance programático del municipio	Plantilla de Matriz de Indicadores de Desarrollo con el 100% de Presupuesto Municipal 2019	PROGRAMA	VERDE	Se cumple puntualmente con la plantilla de indicadores, la cual nos permite ubicar las debilidades y fortalezas de los departamentos que forman parte de la administración y así detectar las áreas de mejora continua.
					4		
					CUMPLIMIENTO		
					2		
					PTO INICIAL		
					134,582.00		
GTO REAL	-						
1204 - FOMENTO ECONOMICO							
#1204013 Seguimientos De Pisos	Contar con 1 padrón debidamente integrado de espectáculos	1	Padrón	Integrar Padrones Seguimiento de Pisos	PROGRAMA	VERDE	Se cuenta con un padrón de seguimiento de pisos debidamente actualizado.
					1		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					91,134.00		
GTO REAL	95,835.39						
#1204027 Concesiones de Transporte	Contar con 1 padrón debidamente integrado de Seguimiento de Transporte	1	Padrón	Integrar Padrón Concesiones de Transporte	PROGRAMA	VERDE	Se tiene actualizado el padrón de concesiones de transporte.
					1		
					CUMPLIMIENTO		
					1		
					PTO INICIAL		
					2,245.00		
GTO REAL	-						
#1204046 Recaudación De Actividades Mercantiles	Contar con 1 padrón debidamente actualizado e integrado de Actividades Mercantiles	1	Padrón	Integrar Padrones Mercantiles	PROGRAMA	VERDE	Se trabaja para recopilar la información y contar con un padrón de actividades mercantiles y cumplir en su totalidad con el requerimiento establecido para el mes de Diciembre.
					1		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					7,175.00		
GTO REAL	-						

#1204048 Concesiones de Alcoholes	Contar con 1 padrón debidamente integrado de Seguimiento de Alcoholes	1	Padrón	Integrar Padrón Concesiones de Alcoholes	PROGRAMA	VERDE	Se cuenta con un padrón de alcoholes y se trabaja en complementar y actualizar sus datos.
					1		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					18,948.00		
GTO REAL	-						
#1204092 Acciones que fomentan el crecimiento económico.	1 Feria de empleo	1	250	Participantes	PROGRAMA	ROJO	No se cuenta con evidencias de los trabajos realizados por el departamento de Fomento Económico.
					250		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					11,340.00		
GTO REAL	20,778.98						
1206 - TURISMO							
#1206051 Acciones que fomentan el crecimiento económico.	Contar con 1 padrón confiable de crecimiento económico	1	Padrón	Difusión y Promoción	PROGRAMA	VERDE	Se cuenta con un padrón confiable
					0		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					140,011.00		
GTO REAL	60,378.84						
#1302056 Rehabilitación y Acondicionamiento de Espacios Públicos	Dale Vida a tu Alameda. Celebramos el evento con una asistencia de 200 personas	200	Asistentes	Evento	PROGRAMA	VERDE	Por contingencia COVID-19 se detienen las actividades .
					1		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					347.00		
GTO REAL	-						
1207 - ICOJUVE							
#1207052 Desarrollo Integral de Comunidades	12 Eventos con asistencias de por lo menos 50 personas	12	Eventos realizados	Eventos juveniles	PROGRAMA	ROJO	No se cuenta con una programación y por lo tanto no se ha llevado a cabo ninguna actividad.
					12		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
PTO INICIAL	27,738.00						

					PTO INICIAL		
					9,052,257.00		
					GTO REAL		
					74,039.45		
#1401060 Adquisiciones	Acciones Normativas Cumplidas = 100%	100	Por ciento	Procesos de Adquisiciones en cumplimiento a la normativa aplicable	PROGRAMA	VERDE	Aplican responsablemente el cumplimiento a la normativa.
					100%		
					CUMPLIMIENTO		
					50%		
					PTO INICIAL		
					546,338.00		
					GTO REAL		
93,351.23							
#1401061 Hacienda Publica	Acciones Normativas Cumplidas = 100%	100	Por ciento	Normativa Hacendaria Cumplida	PROGRAMA	VERDE	Transparencia en el cumplimiento de la Normativa Hacendaria
					100%		
					CUMPLIMIENTO		
					50%		
					PTO INICIAL		
					3,223,801.00		
					GTO REAL		
50,512.84							
#1401068 Equipamiento	Adquisición de 2 vehículos	2	Unidades	Equipamiento	PROGRAMA	VERDE	Se contempla la adquisición de dos unidades para el mes de diciembre 2021.
					2		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					644,183.00		
					GTO REAL		
70.00							
1402 - CATASTRO							
#1402062 Impuesto Predial	Contar con 1 Padrón Confiable de Catastro = 30%	30	Por ciento	Depuración y Actualización del Padrón Predial Municipal	PROGRAMA	VERDE	Se mantiene en actualización el Padrón de Predial del municipio, en esta ocasión se presentan fallas en el sistema siendo que en la localidad de San Buenaventura se presenta la actualización, pero en el sistema de la ciudad de Saltillo no. Es importante verificar dichos sistemas.
					30%		
					CUMPLIMIENTO		
					6%		
					PTO INICIAL		
					1,015,143.00		
					GTO REAL		
826,578.52							
#1402063 Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	Integración Mensual de los expedientes de cobro de ISAI = 100%	100	Por ciento	Registro de ISAI Integrados	PROGRAMA	VERDE	El registro del ISAI se mantiene en completo control en sus expedientes
					100%		
					CUMPLIMIENTO		
					50%		

					PTO INICIAL		
					75,695.00		
					GTO REAL		
					-		
1601 DEPORTES							
#1601064 Eventos de Activación	Realizar un evento por mes de Activación física.	12	Eventos Realizados	Activación Física	PROGRAMA	AMARILLO	Se llevan a cabo eventos de Activación Física en la Unidad Deportiva pero no se entregaron los reportes que respalden la realización de dichas actividades.
					12		
					CUMPLIMIENTO		
					0		
					PTO INICIAL		
					221,011.00		
GTO REAL							
156,346.75							
#1601065 Estética de Instalaciones Deportivas	12 Bitácoras de Servicios Mensuales	12	Bitácoras	Mantenimiento y Conservación	PROGRAMA	AMARILLO	Se cumple con las actividades de Estética en las Instalaciones Deportivas, pero no se cuenta con las evidencias.
					12		
					CUMPLIMIENTO		
					7		
					PTO INICIAL		
					328,457.00		
GTO REAL							
196,708.11							
#1601066 Reclutamiento de Talento	12 Diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades y prioridades del municipio	12	Diagnósticos mensuales	Diagnósticos mensuales de situación municipal	PROGRAMA	AMARILLO	Por contingencia de COVID 19 no se han podido ejecutar las actividades de Diagnóstico durante este Tercer Trimestre.
					12		
					CUMPLIMIENTO		
					3		
					PTO INICIAL		
					6,234.00		
GTO REAL							
5,000.00							
#1601067 Ligas Municipales Deportivas y Torneos	Realizar 12 Ligas Municipales Deportivas y Torneos	15	Ligas/Torneos	Integración Deportiva en el Municipio	PROGRAMA	AMARILLO	Se retoman las ligas municipales deportivas de manera responsable ante la contingencia por COVID-19, tomando todas las medidas sanitarias. No se entregan los reportes que respalden la realización de dichos eventos.
					15		
					CUMPLIMIENTO		
					2		
					PTO INICIAL		
					40,273.00		
GTO REAL							
3,190.00							
#1601069 Apoyo a Instituciones	12 Informes siendo uno por mes de los resultados de las acciones	12	Informe de Apoyos mensuales	Apoyo a instituciones y sociedad civil en materia de deporte	PROGRAMA	AMARILLO	No se llevaron a cabo los apoyos a instituciones por contingencia COVID-19.
					12		
					CUMPLIMIENTO		
4							

		puestas marcha.	en							PTO INICIAL			
										28,130.00			
										GTO REAL			
										7,445.80			
1602 - SALUD													
#1602071	de	Servicio Matanza	de	100	Por ciento	Operar y Brindar el Servicio de Rastro con Sacrificio	PROGRAMA	VERDE	Se cumple responsablemente con las normativas en operaciones del servicio de rastro y matanza.	100%	CUMPLIMIENTO	49%	PTO INICIAL
										88,920.00			
										GTO REAL			
										237,517.53			
										PROGRAMA			
										100%			
#1602072	de	Realizar Campanias de Salud	de	16	Campanias de Salud	Campanias de Salud	PROGRAMA	VERDE	Se cumple con la realización de campanias de salud como lo son: deschatarización, fumigación. Control canino por mencionar algunas. Manteniendo las medidas sanitarias.	16	CUMPLIMIENTO	16	PTO INICIAL
										860,591.00			
										GTO REAL			
										248,764.82			
										PROGRAMA			
										12			
#1602073	de	12 Informes Mensuales de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	de	12	Informes	Servicios de Previsión Social	PROGRAMA	VERDE	Se lleva a cabo favorablemente la expedición de certificados médicos	12	CUMPLIMIENTO	6	PTO INICIAL
										94,036.00			
										GTO REAL			
										56,386.82			
										PROGRAMA			
										4			
1901 - D.I.F. MUNICIPAL													
#1901074	de	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	de	4	Informes	Alcance de Acciones / Metas	PROGRAMA	VERDE	Actualmente es parte de la atención a los más vulnerables el entregar comidas calientes, desayunos fríos, asistencia alimentaria los primeros 1000 días de vida. Programas que se lleva a cabo con gran éxito en la comunidad.	4	CUMPLIMIENTO	2	PTO INICIAL
										1,796,378.00			
										GTO REAL			
										1,368,053.93			
										PROGRAMA			
										4			
#1901075	de	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	de	4	Informes	Acciones de Integración de Niñas, Niños y Jóvenes	PROGRAMA	VERDE	Se emite puntualmente el informe correspondiente a la atención a menores de edad en sus diferentes programas como: niño	4	CUMPLIMIENTO		

					2		sano niño fuerte, sexualidad responsable, terapias psicológicas entre otros. Siendo responsables con las medidas sanitarias por COVID-19.
					PTO INICIAL		
					267,509.00		
					GTO REAL		
					30,509.74		
#1901076 UBR Atención para la Inclusión	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	4	Informes	Alcance de Acciones / Metas	PROGRAMA	VERDE	En cumplimiento con los informes correspondientes queda evidenciado la realización de las actividades calendarizadas, como lo son TERAPIA FÍSICA, TRASLADOS LOCALES, TRASLADOS FORANEOS, ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN POR MENCIONAR ALGUNOS. Siendo responsables con las medidas sanitarias por COVID-19.
					4		
					CUMPLIMIENTO		
					2		
					PTO INICIAL		
					331,460.00		
GTO REAL							
54,232.84							
#1901077 Instancia Municipal de PRONIF	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	4	Informes	Acciones de Pronnif	PROGRAMA	VERDE	En PRONNIF la prioridad es el bienestar de los niños y las niñas, es por eso que apoyan con asesoría jurídica, pláticas preventivas a violencia familiar, pensión alimenticia entre otras.
					4		
					CUMPLIMIENTO		
					2		
					PTO INICIAL		
					136,544.00		
GTO REAL							
45,505.32							
#1901078 Instancia Municipal de las Mujeres	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	4	Informes	Atención a Mujeres Víctimas	PROGRAMA	VERDE	Se llevan a cabo clases de yoga, zumba, jumping, manteniendo un aforo responsable y llevando a cabo todas las medidas sanitarias por contingencia COVID 19 se apoya con traslados a mujeres víctimas de violencia familiar, se reprograman por contingencia actividades de empoderamiento de la mujer. Se cumple con lo programado en su totalidad.
					4		
					CUMPLIMIENTO		
					2		
					PTO INICIAL		
					213,505.00		
GTO REAL							
1,976.21							
#1901079 Personas Adultas Mayores	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	4	Informes	Acciones de Integración de Adultos Mayores	PROGRAMA	VERDE	Se mantienen en planeación talleres de manualidades, cocina, danza, juegos de competencia. Favoreciendo al adulto mayor, que no se han podido realizar en su totalidad por contingencia COVID 19. Se realizan expediciones de credenciales del INAPAM.
					4		
					CUMPLIMIENTO		
					2		
					PTO INICIAL		
					651,213.00		
GTO REAL							
181,798.02							
		4	Informes		PROGRAMA	VE	

#1901080 Eventos Festivos	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha			Acciones de Integración	4	Se cumple con el informe establecido de Eventos festivos en acciones de integración. Se realiza de manera responsable el día del Niño una caravana con una payasita que entregaba bolsitas de dulces. El 10 de mayo, se llevó a cabo la premiación a madres mayores de 90 años, llevándoles a su domicilio un obsequio y un ramo de flores.
					CUMPLIMIENTO	
					2	
					PTO INICIAL	
					302,540.00	
					GTO REAL	
					69,658.33	
2001 - TRANSPARENCIA						
#2001081 Acceso a la Información	4 Informes de los Resultados de las Acciones Puestas en Marcha	4	Informes	Alcance de Acciones / Metas Incrementar el índice de calificación en materia de transparencia y rendición de cuentas	PROGRAMA	VERDE Se presentan los informes mensuales con los resultados de cada una de las acciones puestas en marcha.
					4	
					CUMPLIMIENTO	
					2	
					PTO INICIAL	
					515,978.00	
					GTO REAL	
					54,345.73	

Artículo 32.- Los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2022, se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2022
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Riesgo 1 Falta de personal con capacidad, experiencia y capacitación suficiente y constante en Administración Pública, Control Presupuestal, Contabilidad Gubernamental y Sistemas de Evaluación de Desempeño.	Seguir trabajando con el personal axiomático y con disciplina financiera.
Riesgo 2 Las aperturas de los lineamientos para la aprobación de fondos del FISM. El periodo de contratación de las obras.	Seguir los lineamientos.
Riesgo 3 El cambio de gobierno federal podría no estar en condiciones de apertura recursos para pago de pasivos y careceríamos de los recursos que pretendemos gestionar.	Solicitar la intervención del Estado.
Riesgo 4 Que en caso de infortunio no alcance con la provisión contemplada	Solicitar la intervención del Estado.

Se deberán incluir los montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 33.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2022 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:	2022			
Concepto	2022	2023	2024	2025
	(de Proyecto de Presupuesto)			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$74,128,819.00	\$75,611,395.38	\$77,123,623.29	\$78,666,095.75
A. Servicios Personales	\$31,366,906.00	\$31,994,244.12	\$32,634,129.00	\$33,286,811.58
B. Materiales y Suministros	\$5,001,159.00	\$5,101,182.18	\$5,203,205.82	\$5,307,269.94
C. Servicios Generales	\$5,889,688.00	\$6,007,481.76	\$6,127,631.40	\$6,250,184.02
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$17,625,799.00	\$17,978,314.98	\$18,337,881.28	\$18,704,638.91
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$923,600.00	\$942,072.00	\$960,913.44	\$980,131.71
F. Inversión Pública	\$3,960,000.00	\$4,039,200.00	\$4,119,984.00	\$4,202,383.68
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$9,361,667.00	\$9,548,900.34	\$9,739,878.35	\$9,934,675.91
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$45,639,473.00	\$46,552,262.46	\$47,483,307.71	\$48,432,973.86
A. Servicios Personales	\$6,862,924.00	\$7,000,182.48	\$7,140,186.13	\$7,282,989.85
B. Materiales y Suministros	\$2,086,014.00	\$2,127,734.28	\$2,170,288.97	\$2,213,694.74
C. Servicios Generales	\$7,800,943.00	\$7,956,961.86	\$8,116,101.10	\$8,278,423.12
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$455,214.00	\$464,318.28	\$473,604.65	\$483,076.74
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$28,434,378.00	\$29,003,065.56	\$29,583,126.87	\$30,174,789.41
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	\$119,768,292.00	\$122,163,657.84	\$124,606,931.00	\$127,099,069.62

Artículo 34.- Los resultados de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

3.4. RESULTADOS DE EGRESOS - LDF	
(PESOS)	
ENTIDAD PÚBLICA:	San Buenaventura

EJERCICIO FISCAL:		2022			
Concepto	2018	2019	2020	2021	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$65,235,067.90	\$61,764,814.17	\$61,925,376.65	\$63,718,629.62	
A. Servicios Personales	\$30,271,857.81	\$32,743,932.82	\$32,954,837.65	\$33,498,412.00	
B. Materiales y Suministros	\$8,789,128.61	\$8,913,805.67	\$7,809,117.11	\$8,980,078.82	
C. Servicios Generales	\$15,540,330.34	\$12,417,705.42	\$12,089,685.14	\$7,665,345.84	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$9,967,436.73	\$7,275,370.26	\$4,543,942.83	\$9,200,427.84	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$666,314.41	\$414,000.00	\$408,146.15	\$360,188.22	
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$4,119,647.77	\$4,014,176.90	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$29,073,243.28	\$35,786,235.89	\$42,327,778.35	\$50,815,699.38	
A. Servicios Personales	\$4,825,097.62	\$5,202,180.50	\$5,562,419.25	\$5,800,351.08	
B. Materiales y Suministros	\$1,484,814.85	\$1,600,853.60	\$2,625,158.83	\$3,221,237.82	
C. Servicios Generales	\$7,010,341.43	\$7,558,201.79	\$4,281,885.87	\$5,223,185.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$495,255.48	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$1,377,202.00	\$9,452.00	
F. Inversión Pública	\$15,752,989.38	\$21,425,000.00	\$28,481,112.40	\$36,066,218.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$94,308,311.18	\$97,551,050.06	\$104,253,155.00	\$114,534,329.00	

Artículo 35.- Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio son los siguientes:

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:		SAN BUENAVENTURA			
EJERCICIO FISCAL:		2022			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral

trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población Afiliada					
Activos	242		242	242	242
Edad máxima	84		84	84	84
Edad mínima	18		18	18	18
Edad promedio	47		47	47	47
Pensionados y Jubilados	38		1	13	0
Edad máxima	86		59	97	0
Edad mínima	42		59	41	0
Edad promedio	63		59	71	0
Beneficiarios	0		0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	4.61		4.61	4.61	4.61

Aportación individual al plan de pensión como % del salario	ingreso anterior a 2021	ingreso anterior a 2021	ingreso anterior a 2021	ingreso anterior a 2021
	2020 - 0.50%	2020 - 0.50%	2020 - 0.50%	2020 - 0.50%
	2021 - 1.00%	2021 - 1.00%	2021 - 1.00%	2021 - 1.00%
	2022 - 1.50%	2022 - 1.50%	2022 - 1.50%	2022 - 1.50%
	2023 - 2.00%	2023 - 2.00%	2023 - 2.00%	2023 - 2.00%
	2024 - 2.50%	2024 - 2.50%	2024 - 2.50%	2024 - 2.50%
	2025 - 3.00%	2025 - 3.00%	2025 - 3.00%	2025 - 3.00%
	2026 - 3.50%	2026 - 3.50%	2026 - 3.50%	2026 - 3.50%
	2027 - 4.00%	2027 - 4.00%	2027 - 4.00%	2027 - 4.00%
	2028 - 4.50%	2028 - 4.50%	2028 - 4.50%	2028 - 4.50%
	2029 - 5.00%	2029 - 5.00%	2029 - 5.00%	2029 - 5.00%
	2030 - 5.50%	2030 - 5.50%	2030 - 5.50%	2030 - 5.50%
	2031 - 6.00%	2031 - 6.00%	2031 - 6.00%	2031 - 6.00%
	2032 - 6.50%	2032 - 6.50%	2032 - 6.50%	2032 - 6.50%
	2033 - 7.00%	2033 - 7.00%	2033 - 7.00%	2033 - 7.00%
	2034 - 7.50%	2034 - 7.50%	2034 - 7.50%	2034 - 7.50%
	2035 - 8.00%	2035 - 8.00%	2035 - 8.00%	2035 - 8.00%
	2036 - 8.50%	2036 - 8.50%	2036 - 8.50%	2036 - 8.50%
	2037 - 9.00%	2037 - 9.00%	2037 - 9.00%	2037 - 9.00%
	2038 - 9.50%	2038 - 9.50%	2038 - 9.50%	2038 - 9.50%
	2039 en adelante -	2039 en adelante -	2039 en adelante -	2039 en adelante -
	10.00% ingreso a partir de 2021	10.00% ingreso a partir de 2021	10.00% ingreso a partir de 2021	10.00% ingreso a partir de 2021
	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%

Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	ingreso anterior a 2021 2020 - 20.00% 2021 - 21.00% 2022 - 22.00% 2023 - 23.00% 2024 - 24.00% 2025 en adelante - 25.00% ingreso a partir de 2021 12.50%	ingreso anterior a 2021 2020 - 20.00% 2021 - 21.00% 2022 - 22.00% 2023 - 23.00% 2024 - 24.00% 2025 en adelante - 25.00% ingreso a partir de 2021 12.50%	ingreso anterior a 2021 2020 - 20.00% 2021 - 21.00% 2022 - 22.00% 2023 - 23.00% 2024 - 24.00% 2025 en adelante - 25.00% ingreso a partir de 2021 12.50%	ingreso anterior a 2021 2020 - 20.00% 2021 - 21.00% 2022 - 22.00% 2023 - 23.00% 2024 - 24.00% 2025 en adelante - 25.00% ingreso a partir de 2021 12.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.1158	0.257	0.043	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.004641	0.004641	-	0.004641
Edad de Jubilación o Pensión	50	59	71	NA
Esperanza de vida	31	22	16	NA
Ingresos del Fondo				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	\$ 5,496,177.01	\$ 5,496,177.01	\$ 5,496,177.01	\$ 5,496,177.01
Nómina Anual				
Activos	\$26,534,981.28	\$26,534,981.28	\$26,534,981.28	\$26,534,981.28
Pensionados y Jubilados	\$ 3,812,142.16	\$ 39,600.00	\$ 452,218.27	\$ 0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Monto Mensual por Pensión				
Máximo	\$22,528.68	\$3,300.00	\$5,004.71	\$0.00
Mínimo	\$4,868.82	\$3,300.00	\$3,433.54	\$0.00
Promedio	\$8,359.96	\$3,300.00	\$2,898.84	\$0.00
Monto de la Reserva				
Monto de la reserva	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor Presente de las Obligaciones				

Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$68,874,053.83	\$736,087.25	\$5,358,387.64	\$2,020,012.98
Generación actual	\$59,371,971.27	\$2,553,620.27	\$10,771,045.62	\$7,314,948.98
Generaciones futuras	\$108,260,448.05	\$10,876,595.35	\$27,392,505.41	\$32,040,752.17
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%				
Generación actual	\$8,513,906.93	\$218,394.79	\$1,070,789.47	\$619,722.89
Generaciones futuras	\$78,848,117.12	\$7,921,628.62	\$19,950,476.04	\$23,335,881.44
Valor Presente de Aportaciones Futuras				
Generación actual	\$49,994,931.57	\$1,282,446.78	\$6,287,835.52	\$3,639,105.26
Generaciones futuras	\$78,848,117.12	\$7,921,628.62	\$19,950,476.04	\$23,335,881.44
Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Déficit/Superávit Actuarial				
Generación actual	-\$69,737,186.60	-\$1,788,865.95	-\$8,770,808.27	-\$5,076,133.81
Generaciones futuras	\$49,435,786.19	\$4,966,661.89	\$12,508,446.67	\$14,631,010.70
Periodo de Suficiencia				
Año de descapitalización	Perenne	Perenne	Perenne	Perenne
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio Actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	22/03/2021
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	2019

Artículo 36.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2022 se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2022
Concepto	Egresos
	Aprobado

I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$31,366,906.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$31,366,906.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$6,862,924.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$6,862,924.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$38,229,830.00

Artículo 37.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2022 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN BUENAVENTURA
EJERCICIO FISCAL:	2022
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$119,768,292.00

A1. Ingresos de Libre Disposición	\$91,333,914.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$28,434,378.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$119,768,292.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$91,333,914.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$28,434,378.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00
Concepto	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$91,333,914.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$91,333,914.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	\$0.00

Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$28,434,378.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$28,434,378.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

Artículo 38.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA:		(NOMBRE)	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2022	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2022, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
\$0.00	\$119,768,292.00		

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2022	\$119,768,292.00
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Límite: 6%	\$7,186,097.52
Exceso del Límite	-\$7,186,097.52

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 39.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 40.- Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33												
ENTIDAD PÚBLICA:			SAN BUENAVENTURA									
EJERCICIO FISCAL:			2022									
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
1	I-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	*****	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,547,223.00
2	I-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	*****	*****	*****	*****	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,205,095.00
Totales			*****	*****	*****	*****	\$0.00	*****	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,752,318.00

**TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO
DE LOS MONTOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Artículo 41- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

4.20. TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA: SAN BUENAVENTURA	
EJERCICIO FISCAL: 2022	
Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 53,550
Invitación a cuando menos tres personas	De 13,300 hasta 53,550
Adjudicación Directa	Hasta 13,300
Servicios Relacionados con las Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,853
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,463 hasta 17,853
Adjudicación Directa	Hasta 4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,850
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,460 a 17,850
Adjudicación Directa	Hasta 4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 44.- Los contratos de asociación público privada se adjudicarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto y en la Ley de Ingresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO.- El municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- El municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2022, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura Coahuila, a los 29 días del mes de diciembre del año 2021.

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA,
LIC. GLADYS AYALA FLORES.**

Rúbrica.

LA TESORERO MUNICIPAL C.P. KARINA G. CARDENAS GUAJARDO

Rúbrica.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HUMBERTO JAVIER OVALLE JIMENEZ

Rúbrica.

EL SÍNDICO MUNICIPAL JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ

Rúbrica.

Jose Luis Sanchez Sanchez

EL REGIDOR MUNICIPAL NELVA LILIANA VILLARREAL RIVERA
Rúbrica.



EL REGIDOR MUNICIPAL JOSE FIDENCIO DE LEON MONTALVO
Rúbrica.

EL REGIDOR MUNICIPAL OLIVIA MENDEZ LOPEZ
Rúbrica.



EL REGIDOR MUNICIPAL LUIS FELIPE ZERTUCHE ALVAREZ
Rúbrica.

EL REGIDOR MUNICIPAL ROSA CARMEN RODRIGUEZ VEGA
Rúbrica.



EL REGIDOR MUNICIPAL RODOLFO EMMANUEL SALAS HERNANDEZ
Rúbrica.

EL REGIDOR MUNICIPAL GABRIELA PATRICIA REYES CORTEZ

Rúbrica.



EL REGIDOR MUNICIPAL GUADALUPE MARGARITA RODRIGUEZ CONTRERAS

Rúbrica.

EL REGIDOR MUNICIPAL LUIS ALBERTO FALCON ROMO

Rúbrica.



EL REGIDOR MUNICIPAL GABRIELA CORTEZ VEGA

Rúbrica.



EL REGIDOR MUNICIPAL JORGE ALONSO GARZA HERNANDEZ

Rúbrica.



EL SÍNDICO MUNICIPAL ANA MARIA MEDINA GONZALEZ

Rúbrica.





MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx